

GOBIERNO DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA
II REGION

María Elena, 23 de Mayo de 2016

DECRETO EXENTO N° 1447/2016.-

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

1. La Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La necesidad de mejorar equipamiento de estadio techado.
3. Oficio N°0490 de Director Regional IND II Región, acepta prórroga para ejecución proyecto **“Equipamiento Deportivo Estadio Techado, María Elena”**.
4. ORD N°088-A/2016, Alcalde IMME, solicita aumento de plazo para ejecutar iniciativa.
5. Decreto Exento n°1361 Aprueba Bases de Licitación, ID: 3135-10-L116 y Bases de Licitación correspondientes.
6. Las ofertas de portal Chilecompra con sus respectivos antecedentes.
7. Informe Técnico-administrativo con evaluación de propuestas e instrucciones del Sr. Alcalde
8. El Decreto de Registro n° 1146/15 de fecha 17 de Diciembre de 2015, que aprueba el Presupuesto Municipal Vigente Año 2016.
9. Las atribuciones que me confiere el D.F.L. n° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO:

- 1.- Apruébese la Adjudicación de la Licitación Publica denominada **“Equipamiento Deportivo Estadio Techado, María Elena”**, ID: 3135-10-L116, a Empresa Tecno Servi Chile, por un monto de \$2.500.000 IVA incluido.
- 2.- Impútese el gasto a la cuenta presupuestaria, 31-02-005-049 (Administración de Fondos del IND).
- 4.- Infórmese a las Unidades Municipales que corresponda.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARCELA GARRIDO URIBE
Secretaria Municipal (s)



JORGE GODOY BOLVARAN
ALCALDE DE MARIA ELENA

JGB/MGU/CGC/nhh

Distribución:

- Finanzas IMME
- Proyectos, IMME, DAESM.
- Archivo, IMME.